

V. OTROS ANUNCIOS

370 NOTARÍA DE DON JOSÉ GASCUÑANA SÁNCHEZ

Don José Gascañana Sánchez, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Moralarzal.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público para la inmatriculación de exceso de superficie de 261 metros cuadrados, a instancias de don José Bermejo Alonso, sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno, en término municipal de Moralarzal (Madrid), procedente de la llamada Ensanche de Navafría, al sitio de su nombre, parte del señalado con el número 1 parcial. Hoy calle Borrigo Parra, número 3.

Ocupa una superficie de 900 metros cuadrados, si bien según reciente medición lo que se acreditará dicha finca tiene una superficie de 1.161 metros cuadrados.

Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar compuesta solamente de planta baja, y ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto del terreno destinado a jardín.

Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Linda: por el Norte, con calle Manzanares; por el Oeste, cañada real de Borricoparra, hoy calle Borrigo Parra; al Este, con la finca número 2 de la división, hoy Concepción Enríquez Barriuso, y por el Sur, con finca de donde procede, de don Tomás Sepúlveda, hoy Enrique Valdenebro de la Puente.

Referencia catastral: 8836301VL1083N0001DA.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Moralarzal en el tomo 618, libro 67, folio 185, finca número 4898, inscripción primera. En cuanto a la superficie de 900 metros cuadrados.

Título: por donación en nuda propiedad que le hicieran sus padres don Mauricio Bermejo Esteban y doña Soledad Alonso Hernando, según resulta de la escritura de donación autorizada por el notario que fue de Madrid, don Rafael Martín Forero Lorente, el día 27 de diciembre de 1985, con el número 1011 de orden de su protocolo.

Durante el plazo de veinte días naturales, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Moralarzal (Madrid), plaza de la Constitución, número 3 (local bajo), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Moralarzal, 17 de marzo de 2010.—El notario (firmado).

(02/3.432/10)